



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Atención al Ciudadano
y Gestión Documental

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación
NoPara

11 DIC. 2018

Lima,

OFICIO N° 14108 - 2018-MINEDU-SG-OACIGED.

Señor
ALDO RENE LAZO DEL CARPIO
Gerente General
Lima Institute of Technical Studies S.A.C.
Av. Santa Cruz N° 272
San Isidro.-



Asunto : Otorgan Licenciamiento de Programas de Estudio

Referencia: Resolución Ministerial N° 671-2018-MINEDU
SINAD: MPT2018-EXT-0126065

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y remitirle adjunto al presente, para su conocimiento y fines, copia fedateada de la Resolución Ministerial N° 671-2018-MINEDU de fecha 06 de diciembre de 2018 en la que se RESUELVE: Artículo 1.- Autorizar a LIMA INSTITUTE OF TECHNICAL STUDIES – LITS, para ofertar servicios educativos, a través del Instituto de Educación Superior Privado "LIMA INSTITUTE OF TECHNICAL STUDIES – LITS", en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; Artículo 2.- Otorgar el LICENCIAMIENTO institucional al Instituto de Educación Superior Privado "LIMA INSTITUTE OF TECHNICAL STUDIES – LITS", incluyendo sus tres (03) programas de estudios y tres (03) locales, entre los cuales se encuentra su sede principal ubicada en Lima, conforme se detalla en los Anexos 1 y 2 que forman parte integrante de la citada resolución; por el período de cinco (05) años renovables.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,



JOSE ALEX FIESTAS RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental

11-12-2018
asf

EL PERÚ PRIMERO